

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA RIVERA DE GUAYAQUIL S.A. - RIVERQUIL**

**CELEBRADA EL DIA 13 DE MARZO DEL 2014**

En Guayaquil, a los 13 días del mes de Marzo del dos mil catorce, a las 9:00 horas, en la oficina de la compañía **Riveras de Guayaquil S.A.**, ubicada en la Urbanización Las Riberas Mz c Solar 1, de la Ciudad de Samborondón, los accionistas: **Sr. Dr. Juan Carlos Riofrio Martínez Villalba .**, propietario de **Setecientas Noventa y Nueve con 00/100** acciones ordinaria y nominativas al valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **Sr. Arq. Nelson Alberto Riofrio Alvarez** propietario de una acción ordinarias y nominativas al valor de un dólar de los Estados Unidos de América, Como los accionistas concurrentes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía **Riveras de Guayaquil S.A.**, se constata que existe el quórum reglamentario y en consecuencia se declara instalada la presente Junta General, que ha sido convocada para conocer y resolver sobre lo siguiente:

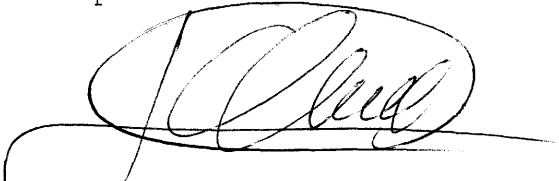
1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo 2013 de la Compañía, cuyos ingresos se originaron por su actividad económica que es la Compra Venta Alquiler y Explotación de bienes propios y alquilados. Actúa como secretario de la junta el Arq. **Nelson Riofrio Alvarez**, y preside la sesión el **Sr. Dr. Juan Carlos Riofrio**, elegido por los accionistas como Presidente Ad-Hoc conforme al artículo numero 244 de la Ley de Compañías, por lo cual se declara legalmente instalada la sesión y dispone que se pasen a conocer el punto del orden del día.

**A cual los socios luego de deliberar resuelven:**

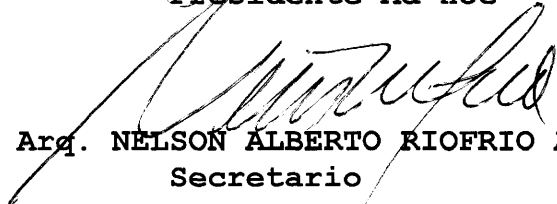
1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo 2013 de la Compañía, cuyos ingresos se originaron por su actividad económica que es la Compra Venta alquiler y explotación de bienes propios y alquilados

Habiendo concluido el único punto del orden del día, y habiendo sido este aprobado por unanimidad. No habiendo otro punto que tratar, el presidente declara concluida la Junta,

habiendo concedido previamente un receso para la redacción del acta, transcurridos quince minutos se reinstala la sesión y se procede inmediatamente a su lectura, siendo aprobada por unanimidad sin ninguna modificación, en señal de lo cual firman las partes.



**Dr. JUAN CARLOS RIOFRIO MARTINEZ-VILLALBA**  
**Presidente Ad-Hoc**



**Arq. NELSON ALBERTO RIOFRIO ALVAREZ**  
**Secretario**